

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉLIX, (dir.) Y LILLO BUADES, ANTONIO, *Nuevo diccionario de anglicismos*. Madrid, Gredos, 1997, 562 pp.

Nos parece oportuna la referencia a este importante diccionario en el presente número de la revista *Epos* por haberse dado dos hechos aunados por una relación temporal, luctuoso uno, muy grato el otro y separados ambos por un lapso de dos meses escasos. El fallecimiento de Chris Pratt, autor de *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, de obligada referencia al hacer esta recensión y la investidura como Doctor Honoris Causa del académico D. Emilio Lorenzo en la Universidad de Sevilla, autor, como es sabido, de la monumental obra *Anglicismos hispánicos* y el primero en señalar desde los años 50 cómo «el transvase lingüístico acompaña la transculturación universal y acaba enriqueciendo las comunidades que lo practican».

La oportunidad del tema objeto del presente diccionario es evidente, porque, como bien dice Ives Zimmermann en su artículo «Corruptores del lenguaje», vivimos «pendientes del *timing*, oímos *pop*, buscamos *parking*, trabajamos *full time*, frecuentamos los *fast food*, de vuelta a casa disfrutamos de nuestro *hobby*, quizá haciendo *footing* y despedimos el día oyendo algún *magazine* de radio». También el psiquiatra Enrique Rojas habla del 'nuevo hombre *cool*' y del hombre

light, que en la sociedad opulenta del bienestar en Occidente «lleva por bandera una tetralogía nihilista: hedonismo-consumismo-permisividad-relatividad».

Ante la obligada pregunta de por qué han triunfado estas voces foráneas, no todos los periodistas parecen proclives a aceptarlas sin reparos. Así Alex Grijelmo, responsable del Departamento de Estilo de *El País*, mantiene que por el hecho de existir palabras como 'encabezar', 'presidir', 'dirigir', 'comandar' o 'capitanear' en castellano, no le parece correcto utilizar 'liderar', a pesar de haberlo admitido la Real Academia. «Pero eso no quiere decir que después en el periódico no se deslicen los errores que son tan habituales en un trabajo que se ejecuta con rapidez».

César Coca, en su artículo «El lenguaje periodístico ante el neologismo», afirmaba en 1992 que tenía la impresión de que los libros de estilo existentes en nuestro país no eran demasiado explícitos respecto al empleo de los términos foráneos. Desde la libertad que, aunque sea por omisión, se otorga a los periodistas, pensaba que lo mejor sería «crear nuestras propias palabras para referirnos a esos conceptos», evitando así la dependencia de otro idioma. Pero esta práctica, sin embargo, «tropezaría muy probablemente con los efectos de la internacionalización de los medios y sus mensajes. Las palabras del inglés, por efecto precisamente de los medios, son cada día

más familiares para un colectivo mayor de ciudadanos».

Lazaro Carreter manifiesta que muchos vocablos extranjeros son palabras castellanas «de cuerpo parecido pero de alma distinta». Se queja, y no sin razón, del reduccionismo, achicamiento y empobrecimiento del idioma común de los hispanos dentro de ese perfil neto de la lengua especial del periodismo, caracterizada por la nitidez y economía que se exige de su prosa. Expresa su desacuerdo con que voces como el «tiránico» anglicismo *especular* haya ahuyentado otras expresiones como 'conjeturar' o 'hacer cábalas', «rebajando además el viejo y latino verbo (*especulaban* Santo Tomás y Kant, Bergson y Ortega)», nos dice, «a la altura del chisme.»

A su vez, Casado Velarde ha comentado el interés que están cobrando los denominados «géneros periodísticos», con las características estructurales que los singularizan y que se inscriben dentro de la «lingüística del texto». Este interés ha ido aumentando, si bien «con cierto retraso respecto de la importancia y trascendencia social que ha adquirido esta variedad diafásica del idioma».

Félix Rodríguez lleva una serie de años dedicado a la investigación del lenguaje desde la perspectiva de la sociolingüística. Ya en 1989 publicó *Comunicación y lenguaje juvenil*, en 1991 *Prensa y lenguaje político*, en 1994 «Remarques sur les glissements de sens dans l'argot. A propos du langage de la drogue et les angli-

cismes en espagnol», artículo aparecido en los *Cahiers de Lexicologie*, en 1995 «Anglicismos en el argot de la droga», en la revista *Atlantis*, y en 1996 es editor de *Spanish Loanwords in the English Language: A Tendency Towards Hegemony Reversal*, publicado por Mouton de Gruyter. Puede percibirse, pues, una trayectoria claramente definida en el estudio de este campo que actualmente interesa no sólo a los eruditos sino al hispanohablante en general, preocupado por la invasión continua e *in crescendo* de préstamos y calcos a la que se ve sometida nuestra lengua.

La obra ha sido favorablemente acogida por la crítica, (véase la reseña de Agustín Coletes, en el n.º XX de la revista *Atlantis*, en 1998, pp. 229-231, o la de Robert J. Baumgardner aparecida en 1999 en *World Englishes*, pp. 92-95).

Quizá uno de los logros dignos de destacarse radica en que el diccionario se ha elaborado siguiendo un criterio fundamentalmente descriptivo y no normativo. El material léxico reunido es abundante y puede observarse el uso del anglicismo «tal y como se registra en la calle y en los medios de comunicación».

Al igual que ocurre con el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, en esa «eterna dialéctica entre la norma y el habla» a la que hace referencia Ángel Vivas, los autores han sido más liberales que conservadores a la hora de aceptar voces y términos. Pensamos que ésta es una ac-

titud válida, pues, como señala Ricardo Senabre, refiriéndose a los *Anglicismos hispánicos*, sólo una lengua más hipotética que real, cuyos hablantes no tuvieran relación con ningún otro pueblo, sería «inmune al contagio» que presupone el intercambio cultural y de diversos ámbitos entre los países.

Recomendamos la lectura atenta de las páginas 13-16 donde aparece recogido el análisis de la microestructura del diccionario y de las fuentes consultadas. Las entradas de las voces seleccionadas aportan datos sobre la pronunciación, la definición y el origen, así como marcas gramaticales (género, número) y estilísticas en relación con su uso. En el nivel morfofonológico se han apuntado también las diferentes variantes registradas. Si la variabilidad es de escaso uso, se utiliza un sistema de referencia que remite a la voz principal o a la más anglizada.

Con respecto a la definición, cuando los conceptos son transparentes, se ofrece sólo el nombre del término español que compite con el anglicismo, o su traducción. En el caso de que se trate de voces especializadas, para las que no existe un término autóctono, se da su definición. Si los términos designan nuevos fenómenos o conceptos de áreas concretas de la sociología, economía o política, se añaden datos de carácter enciclopédico, como es el caso de *Keynesianismo*, donde se alude a la doctrina económica postulada por el conocido

economista inglés, John Maynard Keynes.

La novedad que presenta esta obra es la marca de frecuencia relativa del uso del anglicismo. El propio Félix Rodríguez reconoce, sin embargo, que se trata de un punto muy resbaladizo, ya que es difícil aportar los suficientes datos empíricos que pudieran ofrecer una fiabilidad absoluta. Las marcas que los autores utilizan para evidenciar el grado de integración de las voces respectivas son: (*), según se describa anglicismos totalmente integrados y conocidos por la mayoría de los hablantes (*láser, córner*), de uso muy frecuente (*frec*): (*snack-bar, zapping*), o poco frecuente (*infrec*): (*advantage zappingismo*). Cuando el anglicismo se ha hecho «obsoleto», por haber comenzado a perder vigencia, la marca empleada es (*obs*): (*Ad Lib*). La mayoría de las veces no se incluye la marca de frecuencia, pero sí la del registro o campo de utilización. Así es como se suple dicha carencia, pues al tratarse de contextos especializados, «el uso puede ser amplio, pero sólo para un determinado grupo social u ocupacional que incluso puede abarcar un número de hablantes relativamente reducido (por ejemplo, el habla de los moteros o de los radioaficionados)».

Conscientes de la complejidad de ofrecer una taxonomía del todo fiable, se discriminan, pues, al menos los casos extremos. Aun así, y dado lo susceptible de variación que es este tema, pensamos que tal vez no res-

ponde a un criterio riguroso el considerar igualmente frecuentes tres vocablos como *stress*, *diskette*, o *stretch*. Las dos primeras voces se nos antojan como anglicismos ampliamente utilizados en el léxico de la mayoría de los hispanohablantes de un estrato social medio, a diferencia del tercero, que se refiere al «tejido elástico que se emplea en la confección de prendas de vestir», y que, a nuestro juicio, es menos frecuente.

Hay términos incorporados que tienen un gracejo característico, como *acopleitor*, empleado en el argot carcelario para designar a quien «se une (o se ‘acopla’) a un grupo, dentro de un bar o lugar de discusión, para beber sin pagar». En castellano se ofrece el sinónimo ‘gorrón’, aunque existen también otras voces sustitutivas. La palabra ha surgido a partir del vocablo español ‘acoplar’, más el sufijo *-eitor*, que no es sino una adaptación fonética del sufijo inglés *-ator*. Se indica que el término pertenece al argot del ámbito humorístico y se incluye una frase donde aparece la voz referenciada, a la vez que se remite a la fuente de donde se ha tomado, que en este caso concreto aparece en el «Vocabulario del podrido», en una revista editada en 1993.

Este ejemplo corrobora lo que ya señaló Marcos Pérez en 1971, es decir, que en un afán de simplificación, basado en buena medida en la ley del menor esfuerzo, e impulsado por el deseo de adecuar la materia fónica de voces foráneas a sus hábitos lingüísti-

cos, el español trata de aplicar las leyes fonéticas de su sistema fonológico a los anglicismos que penetran en el ámbito léxico de su propia lengua. Con ello, se origina un «cierto tipo de transacción fonética que llega a convertirse casi en norma de aplicación general.»

Las descripciones son claras y minuciosas, aportándose en ocasiones información sobre significados de expresiones que, aun conocidas por estar incorporadas al acervo lingüístico de nuestra comunidad, resulta grato recrearse en los detalles adicionales que se ofrece sobre ellas. Tal es el caso del sintagma nominal *new look*, cuya aparición se remonta a 1947, y que describe la moda femenina que introdujo Christian Dior, caracterizada por el uso de faldas largas. Ésta es la primera de las acepciones que se ofrece, si bien por extensión ha venido a significar «nuevo aspecto o estilo», que, de hecho, es como se interpreta hoy día por la mayoría de los hispanohablantes. Se ofrecen citas donde aparece referenciado en los años 1992, 1994 y 1996, para presentar posteriormente su etimología.

Fieles a la pormenorización descriptiva que se exige a todo lingüista, se hace mención de los diccionarios al uso que recogen muchos de estos anglicismos. Por citar un ejemplo, la voz *smog* ha sido rastreada en el *Diccionario de Meteorología*, en el *Diccionario de palabras y frases extranjeras*, en el *International Meteorological Vocabulary* y en el *Vox. Diccionario general*

ilustrado de la lengua española. Se señala la observación, ya recogida por Manuel Seco, de que J. Goytisolo utilizó la palabra *neblumo* como traducción adecuada del término inglés. A pesar de que, desde el punto de vista morfológico y fonosimbólico, refleja mejor la abreviatura y el cruce de *smoke* ('humo') y *fog* ('niebla') que la designación más científica de 'niebla tóxica' o 'niebla contaminante', el término acuñado por el novelista no ha alcanzado difusión. También se pone de relieve el hecho de que para la segunda acepción de *smog*, en el sentido figurado de «mezcla», «confusión» (equivalente a 'cacao' en castellano), en inglés es más común el vocablo *fog*.

La incorporación de documentación oral también enriquece la obra, por ejemplo la introducción de la voz *popeye* para designar a un recluta de la marina en el argot militar. Etimológicamente la expresión está relacionada con el nombre de un personaje del cómic del dibujante E. C. Sefar, conocido a través de la serie de dibujos animados *Popeye the Sailor* que tanta popularidad alcanzó hace unas décadas.

La amplia información, recabada en revistas, periódicos y libros, con los datos contrastados de naturaleza oral procedentes de la radio y la televisión, así como la consulta a informantes de distintas edades y niveles culturales hacen de este diccionario una obra de consulta obligada.

Animamos a los autores a que acometan la realización de un diccionario similar, aplicando esta rigurosa

metodología al español hablado al otro lado del Atlántico. Pensamos que el esfuerzo valdrá la pena.

M.^a ASUNCIÓN ALBA PELAYO

SECO, M.; ANDRÉS, O., y RAMOS, G.,
Diccionario del español actual,
Madrid, Aguilar, 1999, 4.638 pp.

Acaba de aparecer –y ahora no podemos sino dar noticia de ella– una de las obras fundamentales de la filología española de nuestra centuria, debida al perseverante y callado esfuerzo de tres autores: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. Seco ha sido el director del trabajo, así como su redactor junto con Olimpia Andrés; la documentación parece haber estado a cargo fundamentalmente de Gabino Ramos. En la composición y maquetación de las páginas han trabajado Carlos Domínguez y Elena Hernández, y en su corrección María Teresa de Unamuno y el propio G. Ramos.

Se trata de un Diccionario que ha partido de una base documental nueva elaborada expresamente porque así era necesario para poder decir «cómo funcionan [las palabras] en la frase» (p. XI): para ello resulta necesario partir en efecto del uso documentado. Véanse por ejemplo los artículos *amoldar*, *desayunar*, etc., en los que se registran claramente acepciones y particularida-